

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Baja impositiva de vehículos

Cambio de radicación MOTO

Cambio de radicación MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Autorización de representación.
- Formulario R-331v2- o Autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad (deberá tener radicación fuera del Municipio de 3F).
- Informe Histórico de Dominio (en caso que la fecha de transferencia sea mayor a 6 meses).
- Último comprobante de pago de patente.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos”.
3. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones

detalladas.

- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Última actualización: 16/09/2024

Trámite en línea